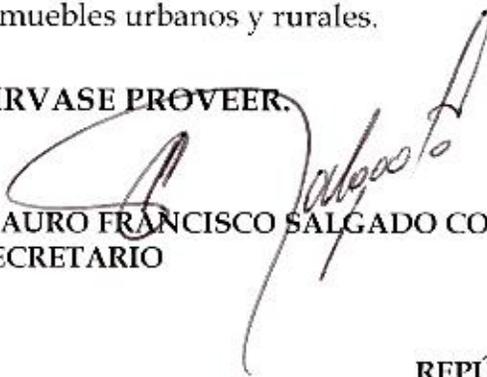




**INFORME SECRETARIAL.** Guayabal de Siquima, 20 de enero de 2022. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el día 7 de diciembre del año 2021, se recibió virtualmente comunicación proveniente de la Agencia Catastral de Cundinamarca informando que no tienen manifestaciones a lugar sobre el inmueble folio inmobiliario 156-139557, en respuesta al oficio No. 272 de fecha 03 de diciembre del año 2021. Igualmente, el día 10 de diciembre de 2021 se recibió escrito proveniente de la Agencia Nacional de Víctimas informando que no se encuentra el referido inmueble en sus inventarios de inmuebles urbanos y rurales.

**SIRVASE PROVEER.**

  
MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 20 de enero de 2022

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00109  
Damandante : GUILLERMO CASALLAS AMORTEGUI  
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE VALENTIN CASALLAS MERCHAN Y  
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

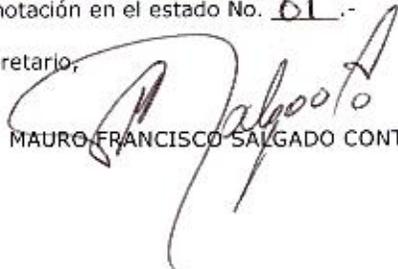
Incorpórense al proceso las comunicaciones allegadas por la Agencia Catastral de Cundinamarca quienes manifiestan que no tienen manifestaciones a lugar sobre el referido inmueble identificado con folio inmobiliario 156-139557, y por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Reparación de las Víctimas, en la cual refiere que revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 156-139557, las mismas pónganse en conocimiento de las partes para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE.

  
MARÍA TERESA VERGARA GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE  
SIQUIMA

Hoy 21 ENE 2022 se notifica el auto anterior  
por anotación en el estado No. 01 -

El Secretario,  
  
MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

